

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2024-00237-00. Ejecutivo de COBRANDO S.A.S. contra EDGAR ALONSO OVIEDO HERNANDEZ.

Visto el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, en el que solicita el retiro de la demanda (Archivo 05 del expediente); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Aceptar el retiro de la demanda ejecutiva de COBRANDO S.A.S. contra EDGAR ALONSO OVIEDO HERNANDEZ, en razón a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

2° Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 042 Hoy 15 de abril de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

fg